



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 12 de Noviembre 2024

VISTO el expediente MPA-E-48417-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del mantenimiento y reparación del vehículo oficial: Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - Dominio: NAS-097, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 131/2024 – RAF 560.

Que mediante Resolución S.A. N° 056/24, se adjudicó el Renglón N° 1 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2024 - RAF 560, y autorizó el segundo llamado del Renglón N° 2 de la misma contratación.

Que en orden 130 obra Nota N° 243/2024 – Letra: D.P.O.-S.A., donde se fundamenta la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento y reparación descripta en el Primer Considerando, intervenidos por la señora Directora Provincial de Operativa de la Secretaría de Ambiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 134 obra Nota de Pedido N° 131/2024 Autorizada y en orden 135 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 225/2024 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2024 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 128/2024 – RAF 560, correspondiente al segundo llamado del Renglón N° 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2024 – RAF 560, referente a la contratación del mantenimiento y reparación del vehículo oficial Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - Dominio: NAS-097, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 166/24.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por
ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.11.12
13:34:32 -03'00'